







Guía para impresión de informes de investigación en formato de libro

Con el ánimo de contribuir a la circulación del conocimiento resultado de investigación, la presente convocatoria solicita la impresión de informes finales de investigación en formato de libro. Las siguientes son las especificaciones técnicas para la impresión de los informes:

Especificaciones técnicas

- Páginas internas: Papel earth pack o equivalentes en color, 70grs, 1X1 tintas (la impresión de fotografías a color será opcional).
- Carátula: Propalcote C1S o equivalentes, 280grs, 4X0 tintas, Grafada, Laminado mate frío 1/C
- Terminado: Grafados intercalados, pegados en Hotmelt, refilados.
- Cantidad: Se deben entregar cien (100) ejemplares para distribución en las bibliotecas públicas y depósitos de ley, pero el o los autores son libres de imprimir copias adicionales para su propio archivo, según disponibilidad presupuestal.
- Tamaño cerrado: 18X22 cm.
- Total páginas: Según contenido.
- ISBN: No se solicita diligenciamiento de ISBN por tratarse de informe de investigación.

Contenido

- Carátula: Hay libertad en el diseño, pero debe incluir de forma clara el título de la investigación, los autores.
- Contracarátula: Hay libertad en el diseño, pero debe incluir de forma clara un resumen de doscientas cincuenta palabras, el texto "Informe final de investigación del proyecto <u>NOMBRE DEL PROYECTO APROBADO</u> realizado a través de una beca de investigación en <u>NOMBRE DE LA SUBÁREA CORRESPONDIENTE</u> dentro de la Convocatoria Estímulos Cali 2016", y el texto "con el apoyo de" y van los logos de la Secretaría de Cultura y Turismo de Cali.
- Páginas internas: Se recomienda incluir el título de la investigación, los autores, una tabla de contenidos y los resultados en su versión más depurada.

Aprobación antes de impresión

Hay libertad en el diseño editorial del informe, sin embargo se solicita presentar el PDF al Comité Técnico ANTES de su impresión para recomendaciones, orientaciones en el uso de logos y aprobación final.

Costos de impresión

Los costos de la impresión deberán ser asumidos por el proponente y estarán incluidos dentro del presupuesto de la propuesta. Hay total libertad en la selección de impresores, pero deben respetarse las especificaciones técnicas y la cantidad mínima de cien (100) ejemplares.

IMPORTANTE: La exigencia de impresión de informes de investigación en este formato solo aplica para los proponentes de la **categoría 2** que hayan resultado ganadores de un estímulo de investigación en música, danza, teatro y circo, artes plásticas y visuales, artesanía, gastronomía y emprendimiento cultural. No aplica para los ganadores de estímulos de investigación en grupos de interés, grupos étnicos ni patrimonio.